

Guayaquil, Febrero 14 del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.
Ciudad.

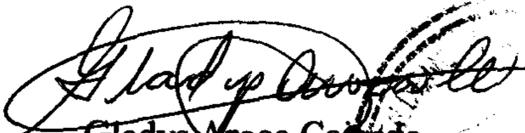
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002:

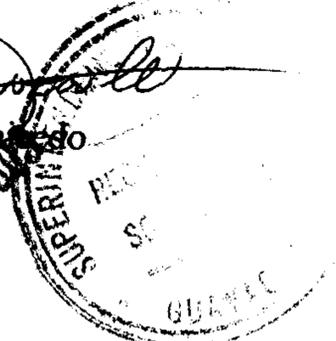
En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.**, para lo cual detallo a continuación:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2002, además se encuentra al día con el pago al SRI.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Como es de nuestro conocimiento la compañía comenzó a operar en el mes de Abril del 2002, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar claramente una pérdida de US \$350,94, que corresponden a los gastos más elementales de la compañía.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Cordero
COMISARIO


06 MAR. 2003
SUPERIOR TRIBUNAL DE GUAYAS
QUITO, GUAYAS